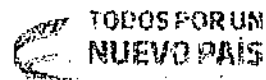




Instituto Nacional de Vías
República de Colombia



SRT 7627

Bogotá D. C., 21 de febrero de 2018

Señor
ALEXANDER IVAN LOZADA RINCON
Representante legal
INVERSIONES EXCALIBUR
Carrera 20ª No. 7-44
0987739288 3178869385
Sogamoso - Boyacá

Asunto: Solicitud de señalización preventiva para la vía Jericó – caserio de Cheva.

En atención a su solicitud de fecha 4 de diciembre de 2017, presentada al Municipio de Jericó para que se implementen medidas que mejoren la señalización reglamentaria y preventiva de la vía que del Municipio de Jericó conduce al caserio de Cheva trasladada a INVIAS con oficio radicado INV-9589 del 12/02/2018, me permito informarle al respecto:

La Subdirección de la Red Terciaria y Férrea no cuenta con recursos disponibles que permitan atender su solicitud a pesar de conocer las realidades y necesidades de inversión en mantenimiento y mejoramiento de vías en todos los municipios a nivel nacional, dado que desde la vigencia 2015 no se cuenta con presupuesto asignado al Programa Caminos para la Prosperidad, a través del cual se busca mejorar las condiciones de transitabilidad de las vías terciarias; por lo cual hemos procedido a relacionar su petición en la base de datos de necesidades de vías terciarias, para priorizar la inversión en cuanto se asignen recursos.

Adicionalmente, se va a solicitar a la Dirección territorial Boyacá –INVIAS para que evalúe la posibilidad de reutilizar señales que hayan sido desmontadas de la Red Nacional de Carreteras de primer orden para atender los sitios críticos de la citada vía.

Atentamente,


FROILAN MORALES CANTILLO
Subdirector Técnico Red Terciaria Y Férrea

C.C. ALCALDIA MUNICIPAL DE JERICO - Carlos Arturo Cuevas Gómez, Alcalde - Cra 4 No.3-71 Jericó (Boyaca)
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACA

Proyecto: YORLANY TORRES

Revisó: ROSA NIRMA SANCHEZ MUJICA